

## DIFÍCIL ACCESO Y VELOCIDAD DE INTERNET PERJUDICAN DERECHO A LA EDUCACIÓN EN VENEZUELA

Las organizaciones que suscriben el presente comunicado hacen un llamado de atención ante la grave crisis del sector de las tecnologías de información y comunicación, relacionado con problemas de conectividad y capacidad de descarga de información de internet, lo que ciertamente impide el tráfico de información, por medios electrónicos en Venezuela

Desde el 2014, diversos sectores han denunciado el lento e inaccesible servicio de transmisión y recepción de datos que suministran las operadoras estatales, situación evidenciada mediante el informe de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en 2015, que ubicó a Venezuela en el último lugar de acceso y conexión. En 2016 la situación no ha cambiado, por el contrario, los problemas de acceso y velocidad de Internet, se han agudizado, independientemente del proveedor del servicio, el acceso (conectividad) y lentitud (velocidad de navegación), es tan grave en algunas horas, que dificulta, y prácticamente imposibilita la gestión de las actividades cotidianas, para las cuales esta herramienta es indispensable, tales como, trámites bancarios, otorgamiento de citas, asuntos de trabajo, educativos, investigación, búsqueda de información, pago de servicios públicos, pago de tributos, entre otros.

El sector universitario, no escapa de esta realidad, desde donde se promueve la cultura digital, como una competencia general, con miras a estimular la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación de conformidad con las tendencias mundiales de desarrollo tecnológico, científico y cultural, propósito educativo, que se traduce en incorporar en los estudios universitarios, las herramientas de la era de la sociedad del conocimiento digital, y comenzar así un proceso de adecuación de la educación superior, hacia una transformación, y renovación radical, para adaptarla a la sociedad contemporánea, en correspondencia con los lineamientos internacionales de la Unesco (2008).

El propósito formativo de la Universidad resulta ilusorio, en virtud de que las especificaciones técnicas de conectividad y velocidad de navegación son insuficientes. Sobre este tema, en una ponencia de la Doctora Lorayne Finol, Directora del Sistema de Educación a Distancia de la Universidad del Zulia (SED-FCJP- LUZ) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, se evidenció, la severa crisis que enfrenta la Universidad del Zulia, así como el resto de las universidades del país, en materia de conectividad, y advirtió que la incorporación de la tecnología de información en los estudios universitarios, resulta seriamente afectado, en virtud de la obsolescencia de los equipos, la insuficiente conectividad y la reducida velocidad de navegación en internet, factores que atentan severamente contra el proceso de incorporación de la tecnología de la información y la comunicación en los estudios universitarios, y contra el proyecto de investigación avalado por el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y de Desarrollo (Condes), titulado "Adecuación de eus derecho al blearning como estrategia de enseñanza aprendizaje". Esta coyuntura afecta por igual a la educación básica en su eje de aplicación de las TIC como soporte transversal esencial del proceso de aprendizaje,

Recientemente el ingeniero José María de Viana, ex presidente de Movilnet Venezuela, señalaba que una de las causas de la lentitud y mal servicio de internet es la tecnología utilizada, la cual se instaló en el año 2000 y hasta la fecha no ha sido sustituida, por lo que se considera obsoleta.

En consecuencia, denunciamos por esta situación al Consejo Nacional para el uso de las Tecnologías de Información, como organismo responsable de garantizar el uso, desarrollo, implementación y aprovechamiento de las tecnologías de la información, y alertamos a la comunidad en general nacional e internacional, por la gravedad de la misma, por cuanto violenta diversos derechos humanos; como el derecho a la información, derecho al trabajo, el derecho a la educación, libertad académica y de realizar investigación científica de calidad, acorde a los requerimientos internacionales y la sociedad digital.

En ese sentido, dirigimos esta alerta a los órganos nacionales e internacionales que defienden el derecho al acceso de la información como la Unesco, para levantar alarmas sobre esta realidad, y en lo particular, documentar la violación sistemática y con tendencia a agudizarse de esta situación.

Venezuela, 9 de Agosto de 2016

Suscriben,

Acción Solidaria en VIH/sida

Aula Abierta Venezuela.

Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello

CIVILIS Derechos Humanos

Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de La Universidad del Zulia

Comisión Para los Derechos Humanos del Estado Zulia CODHEZ

Comisión Para Los Derechos Humanos y La Ciudadanía CODEHCIU

Espacio Público

EXCUBITUS - Derechos Humanos en Educación

Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes FENASOPADRES

Foro Educación Para Todos EPT-Venezuela

FUNPAZ

Fundación Ensayos para el Aprendizaje Permanente FEPAP

Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes

Venezuela Diversa